

EL QUE SUSCRIBE, **Profr. Víctor Manuel Montaña Díaz**, EN MI CALIDAD DE SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EL PRESENTE LEGAJO COMPUESTO POR 12 DOCE HOJAS, SIN INCLUIR LA PRESENTE, IMPRESAS TODAS POR UN SOLO LADO CORRESPONDEN A LA ACTA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 40 CUARENTA DEL PERIODO ADMINISTRATIVO 2010-2012, Y QUE LAS FIRMAS QUE APARECEN AL CALCE DE LA PRESENTA ACTA SON AUTÉNTICAS Y FUERON PUESTAS EN MI PRESENCIA POR CADA UNO DE LOS MUNÍCIPIES QUE ASISTIERON A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2011 DOS MIL ONCE.

LO EXPIDO Y CERTIFICO EL DÍA OCHO DE JUNIO DE 2011, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYAN LUGAR, DOY FE:



Ayuntamiento Constitucional

San Miguel Jalisco

Profr. Víctor Manuel Montaña Díaz
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2010-2012

San Miguel el Alto, Jalisco.

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

ACTA NÚMERO 40 CUARENTA
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 (VEINTITRÉS) DE FEBRERO DEL AÑO 2011 (DOS MIL ONCE).
PRESIDENCIA A CARGO DEL LIC. MIGUEL HERNÁNDEZ ANAYA.
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL PROFESOR VÍCTOR MANUEL MONTAÑO DIAZ.



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 10:55 (diez horas con cincuenta y cinco minutos) del día 23 (veintitrés) de febrero de 2011 (dos mil once), en la Sala de Sesiones, ubicada en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. LIC. MIGUEL HERNÁNDEZ ANAYA, PRESIDENTE MUNICIPAL; PROF. JUAN VALDEZ MEJÍA, C. MARTA ISABEL AGUIRRE VALDERRAMA, PROFRA. VERÓNICA DEL CARMEN VELEZ HERMOSILLO, C. NORMA EDITH GUTIÉRREZ CORNEJO, C. MARÍA ALICIA LOZA CASTELLANOS, C. ROBERTO PADILLA MACÍAS, ING. ARATH DE JESUS CAMPOS RAMÍREZ, C. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ MACÍAS, C. AGUSTÍN HURTADO GUTIÉRREZ (REGIDORES), LIC. LEOBARDO JIMÉNEZ ORTEGA, SINDICO MUNICIPAL; así como el PROFESOR VÍCTOR MANUEL MONTAÑO DIAZ, Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, que se desarrollará bajo el siguiente:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
- III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS
 - 1) Análisis de propuestas para instalación del Sistema de Riego automático en el campo del núcleo de Feria y el Estadio.
 - 2) Presupuesto para alumbrado del campo de Fútbol Miguel Montero
 - 3) Presupuestos de señalamientos viales.
- IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR:
 - 1) Iniciativa de Acuerdo para la aprobación de la creación de nuevos puestos en la dependencia de Aseo Público y del departamento de Ecología.
- V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES:
 - 1) Aprobación de pago de honorarios asimilables a sueldos y comisiones, a trabajadores eventuales correspondientes a la segunda quincena de febrero de 2011 y pago de horas extras.
 - 2) Análisis y en su caso, aprobación para la contratación de un quinto médico municipal.
 - 3) Solicitud para compra de nuevo vestuario para el Ballet folklórico Atoyanálco.
 - 4) Aprobación para participar en el Programa denominado "Fortalecimiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental Municipios-Estados.
 - 5) Análisis y en su caso aprobación y elección de presupuesto para la compra de anaqueles para la biblioteca pública municipal.
 - 6) Análisis y en su caso aprobación y elección de presupuesto para la compra de mobiliario para las oficinas de la Unidad de protección civil y bomberos.
 - 7) Análisis y en su caso aprobación y elección de presupuesto para la compra de motocicletas para servicio de la dependencia de Tránsito y vialidad.
 - 8) Análisis y en su caso aprobación y elección de presupuesto para instalación de pasto en rollo para campos de fútbol.
 - 9) Aprobación para otorgar el apoyo a las escuelas que participan en el Programa Escuelas de Calidad (PEC).
 - 10) Solicitud de apoyo económico para complementar el salario del velador de la escuela secundaria general no. 100 de la delegación de Santa María del Valle.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2019-2021

San Miguel el Alto, Jalisco.

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

11) Solicitud para la reparación de los sanitarios de la escuela secundaria general no. 100 de la delegación de Santa María del Valle.

12) Aprobación de Preventa de 20 lotes del fraccionamiento Cañada de Hernández

VI. ASUNTOS VARIOS; Y
VII. CLAUSURA

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL:
Para el desahogo del primer punto del orden del día, el Lic. Miguel Hernández Anaya, Presidente Municipal, saluda a los presentes y posteriormente instruye al Secretario General para que proceda al desahogo del primer punto del orden del día. Atendiendo a las instrucciones del Presidente Municipal, el Secretario General saluda a los presentes y procede a nombrar lista de asistencia. Realizando el pase de lista en forma nominal, informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes los 11 once integrantes del Ayuntamiento, por lo que existe quórum legal.

El Presidente Municipal, declara que hay quórum para realizar la sesión, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se tomen, indicando al Secretario pase al siguiente punto del orden del día.

Monte Deobal Apinuel

[Firma]

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:
Continuando con el desarrollo del orden del día, se someten a revisión el Acta de la sesión anterior, Acta número 39 treinta y nueve de sesión ordinaria. Solicita el Secretario General que cada uno de los municipales mencione las correcciones que ellos consideren pertinentes, después de haber puntualizado dichas correcciones, se someten a consideración del pleno del Ayuntamiento para su aprobación, y en votación económica en lo general resultan 11 once votos a favor.

[Firma]

Declarando el Presidente Municipal, aprobado por unanimidad en lo general el Acta de la sesión anterior, Acta número 39 treinta y nueve.

[Firma]

[Firma]

Agustín Hurtado Gutiérrez, con respecto al pago de Honorarios Asimilables a sueldos y comisiones del Profr. Raúl Lozano Casillas.

Declarando el Presidente Municipal, aprobado por mayoría calificada en lo particular el Acta de la sesión anterior, Acta número 39 treinta y nueve.

[Firma]

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS
Para despegar este punto, el Presidente Municipal instruye al Secretario General para que proceda al desahogo de cada uno de los incisos contenidos en este punto del orden del día, siendo los siguientes:

[Firma]

Inciso 1), Presenta el Regidor C. Miguel Ángel Ramírez Macías propuestas para la instalación del Sistema de Riego Automático en el campo del núcleo de Feria y la unidad deportiva Paulita Moreno. En el análisis, comenta el Presidente Municipal sobre las ventajas que tiene el sistema de riego automático. Acto seguido; en uso de la voz, el regidor C. Agustín Hurtado Gutiérrez alude sobre la necesidad de contar con las 3 tres cotizaciones requeridas. Analizado y discutido, se decide someter a votación para regresar a comisión con el fin de que sean presentados en siguiente sesión las 3 tres cotizaciones junto con el dictamen correspondiente. Siendo la votación de forma económica el resultado obtenido son 11 once votos a favor.

[Firma]

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado el turno por unanimidad.

[Firma]

Inciso 2), Presenta el regidor C. Miguel Ángel Ramírez Macías, presupuesto para el alumbrado del campo de beisbol Miguel Montero. En el análisis se determina igual que el inciso anterior, regresarlo a comisión para que sea presentado en sesión siguiente, con los 3 tres presupuestos y el dictamen correspondiente. Se somete a votación para aprobación, siendo ésta de forma económica el resultado obtenido son 11 once votos a favor.

[Firma]

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado el turno por unanimidad.

[Firma]

Inciso 3), Presenta el Regidor C. Miguel Ángel Ramírez Macías, presupuestos para la compra de señalamientos viales. En el análisis menciona la problemática que suscita la falta de éstos en la ciudad, así mismo la regidora Lic. María Alicia Loza



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2016-2012
San Miguel el Alto, Jal.

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

Castellanos menciona que el Ayuntamiento de Tepatlán de Morelos adquirió una máquina para la elaboración de éste tipo de señalamientos, por tanto considera acertada la posibilidad de que ellos los pudieran elaborar a menor costo. Analizada y discutido se decide regresar a comisión para que sea presentado en siguiente sesión, con el dictamen correspondiente que incluya la resolución de la propuesta de la regidora María Alicia Loza Castellanos. Se somete a votación para aprobación, siendo ésta de forma económica el resultado obtenido son 11 once votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado el turno por unanimidad.

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR:

Para despejar este punto, el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya, instruye al Secretario General Profesor Víctor Manuel Montaño Díaz para que proceda al desahogo de cada uno de los incisos contenidos en este punto del orden del día, siendo los siguientes:

Inciso 1), Iniciativa de Acuerdo que presenta el Regidor C. Agustín Hurtado Gutiérrez para la creación del puesto de auxiliar de chofer en la dependencia de Aseo público que se dedique a acomodar los residuos domésticos reciclables en la canastilla y, en el departamento de Ecología para el centro de acopio, un velador y 3 tres empleados que se dediquen a la separación de los residuos sólidos reciclables. Esto a razón de dar inicio con la Campaña "Ayuda, Recicla y Vive" y cumplimiento a las Normas Federales y Estatales referentes al Traslado y Tratamiento de los Residuos Sólidos Municipales, aunado a que la Secretaría de Medio Ambiente otorgó en comodato a este Ayuntamiento, un Camión Recolector de Residuos. En el análisis se menciona la insuficiencia de recursos económicos para nuevas contrataciones, por tanto sugiere el Presidente Municipal; la reubicación de personal para cubrir los puestos propuestos en esta iniciativa, así mismo menciona el nombrar un Director-Inspector para el área de Aseo Público. Continuando en el análisis, comenta el Regidor C. Agustín Hurtado Gutiérrez que pudieran ser sólo 2 dos los empleados que se dediquen a la separación de los residuos sólidos. Analizado y discutido lo somete el Presidente Municipal a consideración de los miembros del Ayuntamiento para su aprobación, solicitando para tal el voto de cada uno, siendo la votación de forma económica el resultado obtenido son 11 once votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por unanimidad resultando el siguiente Acuerdo:

UNICO: Se aprueba la designación de un Director-Inspector para el área de Aseo Público; la creación del puesto de auxiliar de chofer para acomodar los residuos en la canastilla, puesto de velador del centro de acopio y 2 dos puestos de separadores de residuos sólidos reciclables, puestos que se cubrirán con la reubicación de personal que ya labora para el Ayuntamiento.

V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES:

Para despejar este punto, el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya, indica al Secretario General Profesor Víctor Manuel Montaño Díaz que proceda al desahogo de cada uno de los incisos contenidos en este punto del orden del día, siendo los siguientes:

Inciso 1). La Oficialía Mayor solicita la aprobación para el pago de honorarios Asimilables a sueldos y comisiones de fondos Propios a prestadores de servicios personales y trabajadores eventuales correspondientes a la segunda quincena de febrero de dos mil once y pago de horas extras. Acto seguido lo somete el Presidente Municipal a votación, siendo de forma económica el resultado obtenido son 11 once votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por unanimidad el punto, quedando como a continuación se describe:

HONORARIOS ASIMILABLES A SUELDOS Y COMISIONES FEBRERO DE 2011	
	SEGUNDA QUINCENA
RAFAEL LOZANO ROBLEDO Por laborar con oficial de Registro Civil	\$5,980.00
RAFAEL NAVARRO GAMA Por laborar como auxiliar de parques y jardines	2,151.00
ANGEL COVARRUBIAS ROMO Por laborar como auxiliar en el departamento de impuesto predial	3,820.00
RAUL NAJERA NUNEZ	



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco,
SECRETARÍA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2016-2017
San Miguel el Alto, Jalisco.

Marta Susael Aguilar

Almaroé Ortiz

Roberto Padilla



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

Por laborar como director de desarrollo rural	4,029.00
CARLOS HUMBERTO HERNANDEZ REYNOSO	
Por laborar como asesor financiero	10,322.00
FERNANDO FLAVIO FERNANDEZ RAMIREZ	
Por laborar como director de área de policía preventiva municipal	8,205.00
Impacto al salario	1,500.00
TRABAJADORES EVENTUALES	
FEBRERO DE 2011	
RUBEN GALLEGOS AMEZQUIITA	SEGUNDA QUINCENA
Por laborar como operador de máquina	\$ 3,781.00
JUAN MANUEL GUZMAN ENRIQUEZ	
Pago por laborar como auxiliar en la unidad deportiva de Santa María del Valle	347.00
JOSE RICARDO VAZQUEZ FRANCO	
Pago por laborar como maestro de danza en la delegación de Mirandillas	732.00
JOSE LUIS LÓPEZ ARANDA	
Pago por laborar como portero en la Unidad San Miguel	1,905.00
POLICARPIO VÉLEZ GONZALEZ	
Pago por laborar como jardinero	1,920.00
HECTOR LUIS VAZQUEZ GONZALEZ	
Por laborar como auxiliar de deportes	1,050.00
MIGUEL ANGEL VÁZQUEZ ORTEGA	
Por laborar como maestro de danza moderna	1,464.00
JUAN CARLOS HERNANDEZ CASTANEDA	
Por laborar como policía de línea	3,862.00
JAVIER GONZALEZ GONZALEZ	
Por laborar como chofer del centro de atención múltiple	2,031.00
JOSE MARCOS LÓPEZ NAVARRO	
Por laborar como auxiliar de servicios públicos	2,151.00
RAFAEL MONTERO RUELAS	
Pago por laborar como auxiliar en el departamento de padrón y licencias.	3,109.00
ERNESTO PADILLA NUNEZ	
Pago por laborar como auxiliar en el departamento de padrón y licencias.	3,109.00
LIZETH PAOLA CRUZ SOTO	
Por laborar como maestra de danza folklórica infantil	873.00
JOSE ALEJANDRO MENDOZA GARCIA	
Por laborar como maestro de teatro	2,031.00
ELIZABETH ALCALA DAVALOS	
Por laborar como auxiliar de encargados de hacienda municipal	7,173.00
MARTIN REYNOSO MARQUEZ	
Por laborar como auxiliar de aseo público	1,725.00
IVAN DE JESUS PLASCENCIA AGUIRRE	
Por laborar como recaudador de piso y plaza	2,666.00
MIGUEL OCTAVIO LOPEZ TAVARES	
Por laborar como médico municipal	3,820.00
TIBURCIO MIRANDA CRUZ	
Por laborar como velador del parque bicentenario	2,408.00
YADIRA DE JESUS ROMO RODRIGUEZ	
Por laborar como enfermera	2,509.00
CINDY GORETTI BECERRA ORTIZ	
Por laborar como enfermera	2,509.00
KARINA PÉREZ MORA	
Por laborar como enfermera	2,509.00
CAROLINA ZAMARRIPA GUTIÉRREZ	
Por laborar como elemento de Protección Civil	2,147.00
HORACIO RAMIREZ GONZALEZ	
Por laborar como mecánico municipal	4,420.00
EDWIN RAMIREZ ORTIZ	
Por laborar como auxiliar de mecánico municipal	2,030.00
BRENDA SARAY MORALES VILLALPANDO	
Por laborar como enfermera	1,000.00
JUAN CHAVOYO ACERO	
Por laborar como jardinero	1,819.00
JAIME DE LA CRUZ TRUJILLO	
Pago por laborar como policía municipal	3,862.00
JOSE DE JESUS ANAYA MARTINEZ	
Por laborar como agente de tránsito municipal	3,093.00
JOSE LUIS TOSTADO BECERRA	
Por laborar como maestro de escuela de cantera	800.00
JULIO CESAR VALLE VIAIRA	
Por laborar como policía municipal	3,862.00
ADRIAN MAYORGA ONTIVIEROS	
Por laborar como policía municipal	3,862.00



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2016-2017
San Miguel el Alto, Jal.

Marta Isabel Aguirre

Marta Isabel Aguirre

Roberto Valdez



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

JUAN JOSÉ VAZQUEZ DIAZ Por laborar como policía municipal	3,862.00
JOSE ANTONIO LUPERCIO HERNÁNDEZ Por laborar como policía municipal	3,862.00
NORA GONZALEZ GONZALEZ Por laborar como auxiliar en turismo	852.00
MIGUEL GARCIA MORALES Por laborar como maestro de música (primera quincena de febrero)	1,924.00
MIGUEL GARCIA MORALES Por laborar como maestro de música	1,924.00
KARLA LOZANO GOMEZ Por laborar como auxiliar en atención ciudadana	3,109.00
FILOMENO RAMÍREZ LÓPEZ Por laborar como agente de tránsito municipal	3,093.00

REMUNERACION POR HORAS EXTRAORDINARIAS

FEBRERO DE 2011

JOSE APOLINAR GUTIERREZ OROZCO	200.00
JORGE ORLANDO ALVARADO OROZCO	200.00
JOSE DE JESUS VAZQUEZ ROCHA	200.00
JUAN VAZQUEZ ROCHA	200.00

Inciso 2). Presenta la Oficial Mayor, Lic. Elisabeth de la Torre Hermosillo, documento en que solicita aprobación del ayuntamiento para la contratación de 2 dos médicos más, quienes se desempeñarán como médicos municipales esto con el fin de cubrir el servicio ininterrumpido de la Unidad Médica Municipal. En el análisis menciona el regidor Profr. Juan Valdez Mejía que con los 3 tres médicos que ya están contratados es suficiente. Lo somete el Presidente Municipal a consideración del Ayuntamiento y solicita de forma económica el voto de cada uno de los ediles, resultando 11 once votos en contra.

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya denegadas por unanimidad las contrataciones del cuarto y quinto médico municipal.

Inciso 3). Presenta la Lic. Mercedes Soto Moreno directora del Ballet Folklórico Atoyanaico de la Casa de la Cultura, documento en que solicita al ayuntamiento recursos económicos por la cantidad aproximada de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) para la renovación del vestuario del estado de Jalisco, así como para la confección del vestuario del estado de Oaxaca. En el análisis se menciona que no están especificados los conceptos, material, costos, características, cantidades, etc., por tanto sugiere el Presidente Municipal regresar la petición para que la regiduría de Cultura realice un análisis y si así lo considera, lo presente en siguiente sesión con las debidas especificaciones, para la aprobación de lo sugerido solicita de los regidores el voto de acuerdo, siendo de forma económica resultan 11 once votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado el turno por unanimidad.

Inciso 4). Se somete a consideración del ayuntamiento la ratificación del Acuerdo de Coordinación Estado-Municipio para la realización del Programa denominado: "Fortalecimiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación de la Gestión Pública" e integración de la "Red de Control y Evaluación Gubernamental Municipios-Estados", el cual tiene como objetivos realizar acciones conjuntas orientadas al fortalecimiento de los Sistemas Estatal y Municipal de Control y Evaluación de la Gestión Pública a fin de lograr un ejercicio eficiente, oportuno, transparente y honesto de los recursos Federales y Estatales que se asignen, reasignen y transfieran a los Municipios, asimismo, integrar una Red de Control Gubernamental para el establecimiento de una mesa de diálogo e intercambio de experiencias exitosas en materia de control y evaluación gubernamental, transparencia y combate integral de la corrupción en la gestión pública. Analizado y discutido los somete el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya a votación para su aprobación, siendo ésta de forma económica el resultado obtenido son 11 once votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por unanimidad, resultado el siguiente Acuerdo:

ÚNICO: Se aprueba la ratificación del acuerdo de Coordinación Estado-Municipio para la realización del Programa denominado: "Fortalecimiento del Sistema Municipal de control y Evaluación de la Gestión Pública" e integración de la "Red de Control y Evaluación Gubernamental Municipios-Estados", autorizándose para su firma al Lic. Miguel Hernández Anaya, Presidente Municipal; al Mtro. Víctor



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2010-2012
San Miguel el Alto, Jalisco.

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

Manuel Montaño Díaz, Secretario General del Ayuntamiento y al Lic. Leobardo Jiménez Ortega, Síndico Municipal.

Inciso 5), Se presentan para su análisis y en su caso aprobación y elección de 1 uno de 3 tres presupuestos para la compra de anaqueles para la Biblioteca Pública Municipal. En el Análisis menciona la regidora C. Norma Edith Gutiérrez Cornejo que dichos anaqueles han sido solicitados para acomodar en éstos los 864 ochocientos sesenta y cuatro libros que el Grupo de Arandenses Unidos por una Vida mejor, tuvo a bien donarnos y que fueron depositados en dicha biblioteca, sin embargo; prosigue la regidora, que se le ha autorizado por dicho grupo, que éstos libros sean repartidos y entregados en donación en las diferentes escuelas del municipio, por ello considera que los anaqueles que solicitan no se requieren ya, puesto que los libros serán retirados de la biblioteca. Analizado y discutido se decide someter a votación para comisionar a la regidora Norma Edith Gutiérrez Cornejo para que realice el retiro y la entrega a las instituciones educativas del municipio y en votación económica el resultado obtenido son 11 once votos a favor, **Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado el punto por unanimidad.**

[Firma]
[Firma]

Inciso 6), Se presentan para su análisis y en su caso aprobación, 3 tres cotizaciones para la compra de mobiliario de oficina para la Unidad de Protección Civil y Bomberos. En el análisis se menciona que para evitar gastos, se use el mobiliario que se retiró de la oficina de Jurídico. Analizado y discutido lo somete el presidente municipal a consideración del Ayuntamiento y para aprobación de la compra solicita de los ediles de forma económica el voto de cada uno, resultando 11 once votos en contra, **Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya denegado por unanimidad la compra.**

Marta Isabel Aguirre
[Firma]

Inciso 7), Se presentan para su análisis y en su caso aprobación, los presupuestos para la compra de motocicletas para el departamento de Tránsito y Vialidad, mismos que fueron requeridos en sesión ordinaria de ayuntamiento celebrada el día 8 ocho de febrero de 2011 dos mil once en que se solicitó dicha compra. En el análisis se menciona que debido a la escasez de recursos, se considere sólo la compra de 1 una motocicleta y posteriormente de acuerdo a la economía se analice la posibilidad de otra. Decidido así, se somete a consideración del ayuntamiento para la elección. Decidido así, se somete a consideración del ayuntamiento para la elección, solicitando el Presidente Municipal, de forma económica el voto de cada uno de los ediles, resultando 11 once votos a favor de la cotización presentada por la empresa Jasmotos, con la motocicleta modelo L.F.-200-16C con costo de \$19,749.60 (diecinueve mil setecientos cuarenta y nueve pesos 60/100 M.N.), **Declarando el Presidente Municipal, Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por unanimidad la compra de una motocicleta con costo de \$19,749.60 (diecinueve mil setecientos cuarenta y nueve pesos 60/100 M.N.) que será usada para servicio en el departamento de Tránsito y Vialidad Municipal.**

[Firma]
[Firma]
[Firma]

Inciso 8), Se presentan para su análisis y en su caso aprobación y elección de presupuesto para la instalación de pasto en rollo en campos de fútbol de la cabecera municipal. En el análisis menciona el Presidente Municipal la opción de realizar los proyectos correspondientes para cada una de las canchas en que se incluyan en los presupuestos tanto el pasto como el sistema de riego automático. Analizado y discutido se decide someter a votación para el turno al regidor C. Miguel Angel Ramírez Macías para la realización de dichos proyectos, siendo la votación de forma económica el resultado obtenido son 11 once votos a favor, **Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado el turno por unanimidad.**

[Firma]
[Firma]
[Firma]

Inciso 9) Punto V del orden del día, petición presentada por la Regidora Mtra. Verónica del Carmen Vélez Hermsillo en el que solicita el apoyo del Ayuntamiento, con recursos económicos para las escuelas del Municipio que participan en el Programa Escuelas de Calidad (PEC) de la Secretaría de Educación Pública, el cual otorga recursos económicos destinados al mejoramiento de la escuela participante ya sea para obras de infraestructura, adquisición de material didáctico, etc., en el debate para su aprobación se determina se otorgue a cada escuela la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.). Recurso que se tomará del fondo de Infraestructura Social. Se somete a aprobación del

[Firma]



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL



LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2010-2012
San Miguel el Alto, Jalisco.

pleno del Ayuntamiento y en votación económica el resultado obtenido son 11 votos a favor,

Declarando el Presidente Municipal aprobado por unanimidad, recayendo el siguiente Acuerdo:

UNICO: se autoriza el apoyo con recursos económicos para las escuelas del Municipio que participan en el Programa Escuelas de Calidad, mismas que se detallan a continuación:

INSTITUCIÓN	NIVEL	C.C.T.	CANTIDAD APROBADA
Mariano Aldama	Preescolar	14DJN2190E	\$ 15,000.00
Amado Nervo	Preescolar	14DJN0445B	15,000.00
Niños Héroes	Preescolar	14DJN0805X	15,000.00
Jesús Sánchez Solano	Preescolar	14DJN1536Z	15,000.00
Vasco de Quiroga	Preescolar	14DJN0455I	15,000.00
Rosaura Zapata	Preescolar	14DJN0256J	15,000.00
Gabriela Mistral	Preescolar	14DJN1535A	15,000.00
Benito Juárez	Preescolar	14DJN0109Z	15,000.00
J. Guadalupe Victoria	Primaria	14DPR0856U	15,000.00
Genaro Alcalá	Primaria	14DPR0872L	15,000.00
José Ma. Lozano	Primaria	14DPR1628G	15,000.00
Adolfo López Mateos	Primaria	14DPR2555L	15,000.00
Ricardo Flores Magón	Primaria	14DPR3806G	15,000.00
Emiliano Zapata	Primaria	14DPR3766W	15,000.00
Secundaria Técnica #25	Secundaria	14DST0025U	15,000.00
Centro de Atención Múltiple	Especial	14DML0040J	15,000.00
Supervisión Escolar zona 80	Primaria	14FIZ0080Z	5,000.00
TOTAL			245,000.00

Mateo Saucedo Aguirre

Normando Padilla

Roberto Padilla

Inciso 10) punto V del orden del día, presentan representantes de la escuela secundaria general no. 100 "Prisciliano Sánchez Padilla" de la delegación de Santa María del Valle, documento en que solicitan apoyo económico por la cantidad de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales para complementar el salario del velador de la escuela. En el análisis menciona el Secretario General que realizó una visita a esta escuela y que además de no contar con velador tampoco tienen director, comenta que el caso lo presentó ante el secretario de educación de Jalisco, en el foro de educación realizado en fecha anterior en la ciudad de Lagos de Moreno. Alude el Presidente Municipal que lo más conveniente es realizar las gestiones ante la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ) para que designe un director y un velador. No obstante somete a consideración del ayuntamiento la solicitud presentada y de forma económica solicita el voto de los municipios, resultando 11 once votos en contra.

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya denegado por unanimidad brindar el apoyo solicitado.

Inciso 11) punto V del orden del día, presentan representantes de la escuela secundaria general no. 100 "Prisciliano Sánchez Padilla" de la delegación de Santa María del Valle, documento en que solicitan apoyo del ayuntamiento para la reparación de los baños de la institución. En el análisis menciona el Secretario General que en la visita que realizó, tuvo la oportunidad de ver dichos baños y que en efecto están en mal estado, comenta que solicitó un presupuesto de la reparación el cual oscila entre \$35,000.00 y 40,000.00 (treinta y cinco mil y cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) de los cuales los Padres de Familia de la escuela están dispuestos a aportar el 20% veinte por ciento. Una vez analizado, lo somete el Presidente Municipal a consideración del Ayuntamiento y para su aprobación solicita de forma económica el voto de cada uno de los ediles, siendo la votación de forma económica el resultado obtenido son 11 once votos a favor,

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por unanimidad, resultando el siguiente acuerdo:

UNICO: Se aprueba apoyar a la escuela secundaria general no. 100 "Prisciliano Sánchez Padilla" de la delegación de Santa María del Valle hasta por la cantidad de \$32,000.00 (treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.), para la reparación de los baños, debiendo los padres de familia aportar el 20% veinte por ciento, equivalente a \$8,000.00 (ocho mil peso 00/100 M.N.)

Inciso 12), punto V del orden del día, documento que presenta el C. José de Jesús Díaz Zermeno, propietario del fraccionamiento Cañada de Hernández, en que solicita aprobación del ayuntamiento para realizar una pre-venta de 20 veinte lotes en dicho fraccionamiento, esto con la finalidad de obtener recursos económicos para continuar con las obras de urbanización, además de cubrir los impuestos para



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
30.10.2017.

San Miguel el Alto, Jal.

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

regularización del fraccionamiento. En el análisis se menciona la falta de dictamen por parte de obras públicas, además de la no realización del pago de derechos de urbanización. Se somete a consideración del Ayuntamiento y para su aprobación solicita de forma económica el voto de cada uno de los municipios, resultando 11 once votos en contra,

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya denegado por unanimidad la Pre-venta de lotes, esto hasta que se cumpla con los requisitos necesarios.

Siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos, solicita la regidora María Alicia Loza Castellanos aprobación del Ayuntamiento para abandonar la sesión, no habiendo objeción sale del recinto, permaneciendo en él 10 diez de los 11 once integrantes del Ayuntamiento.

VI. ASUNTOS VARIOS; Y

Prosiguiendo con la sesión y desahogados los puntos anteriores, instruye el Presidente Municipal al Secretario General para que continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. El Secretario General informa que el siguiente punto es el de Asuntos Varios, por tanto para su desahogo pregunta a los presentes si tienen algún asunto, presentándose los siguientes:

Síndico Municipal, Lic. Leobardo Jiménez Ortega presenta documento en que somete a análisis y discusión del Ayuntamiento el decreto número 23492/LX/11, emitido por el Congreso del Estado de Jalisco en que se autoriza a los ayuntamientos de los municipios del estado de Jalisco aplicar un descuento de hasta el 75% setenta y cinco por ciento sobre los recargos a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago del impuesto predial; sometiéndolo a consideración del ayuntamiento el descuento aplicable y autorizar a la dirección de Catastro Municipal para formalizar los convenios de pago en parcialidades, siempre y cuando no exceda del ejercicio fiscal del año 2011 dos mil once. En el análisis sugiere el Presidente Municipal aplicar el descuento de la siguiente forma: a) 25% veinticinco por ciento de descuento formalizando convenio para pago en parcialidades; b) 50% cincuenta por ciento de descuento realizando el pago inmediato del adeudo y; c) 75% setenta y cinco por ciento de descuento para personas con extrema pobreza, previo estudio socioeconómico y formalizando convenio para pago en parcialidades. En base a la sugerencia hecha, el Presidente Municipal lo somete a consideración del Ayuntamiento para su aprobación, solicitando de forma económica el voto de cada uno de los ediles, resultan 10 diez votos a favor, ninguno en contra.

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por mayoría calificada resultando el siguiente Acuerdo:

PRIMERO: Se autoriza aplicar descuento sobre los recargos a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago del impuesto predial, aplicado de la siguiente forma: a) 25% veinticinco por ciento de descuento formalizando convenio para pago en parcialidades; b) 50% cincuenta por ciento de descuento realizando el pago inmediato del adeudo y; c) 75% setenta y cinco por ciento de descuento para personas con extrema pobreza, previo estudio socioeconómico y formalizando convenio para pago en parcialidades.

SEGUNDO: Se autoriza a la Dirección de Catastro Municipal para formalizar los convenios de pago en parcialidades, siempre y cuando no exceda el ejercicio fiscal del año 2011 dos mil once.

Síndico Municipal, Lic. Leobardo Jiménez Ortega presenta documento en que solicita autorización del Ayuntamiento para que el Presidente Municipal y él, en representación de este Ayuntamiento presenten, ratifiquen y den el seguimiento correspondiente al Procedimiento de la Iniciativa de Decreto que establece la Delimitación y Demarcación Territorial del Municipio de San Miguel el Alto. Analizado y discutido lo somete el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya a consideración del Ayuntamiento y para su aprobación solicita de forma económica el voto de cada uno de los municipios, resultando 10 diez votos a favor, Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por mayoría calificada, resultando el siguiente Acuerdo:

ÚNICO: se autorizan al Lic. Miguel Hernández Anaya, Presidente Municipal y al Lic. Leobardo Jiménez Ortega, Síndico Municipal para que en representación del Ayuntamiento presenten, ratifiquen y den el seguimiento correspondiente al Procedimiento de la Iniciativa de Decreto que establece la Delimitación y Demarcación Territorial del Municipio de San Miguel el Alto.



ntamiento Constitucional
Miguel el Alto, Jalisco.
ETARIA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2010-2012
San Miguel el Alto, Jal.

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

Regidora, Mtra. Verónica del Carmen Vélez Hermosillo, solicita al Ayuntamiento se autorice el cambio de uso de suelo del predio destinado a la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en la cabecera municipal de esta ciudad. Analizado y discutido lo somete el Presidente Municipal a consideración del Ayuntamiento y para su aprobación solicita de forma económica el voto de acuerdo de cada uno de los municipios, resultando 10 diez votos a favor, ninguno en contra, **Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por mayoría calificada, resultando el siguiente Acuerdo:**

UNICO: Se aprueba el cambio de uso de suelo del Predio denominado "La Cieneguita" con una superficie conjunta de 02-20-00 hectáreas, ubicado en el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, el cual se encuentra fuera del área de aplicación del Plan de Desarrollo Urbano de San Miguel el Alto, Jalisco y actualmente tiene un uso de suelo de Zonas Agropecuarias (A.G.), para quedar como sigue: instalaciones especiales e infraestructura (IN-U), infraestructura urbana, plantas de tratamiento, de conformidad a lo establecido en el Reglamento Estatal de Zonificación y el Código Urbano del Estado de Jalisco.

Continuando en el punto de Asuntos Varios, se solicita aprobación del Ayuntamiento para modificar los acuerdos tomados en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento celebrada el día 23 veintitrés de noviembre de 2010 dos mil diez, asentado en acta número 32 treinta y dos relativos a: a) La autorización para modificar el plazo y el destino del crédito que hasta por \$14'000,000.00 (catorce millones de pesos 00/100 M.N.), tiene contratado el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N. C., (BANOBRAS) y; b) La autorización para que el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, contrate un crédito con BANOBRAS al amparo del decreto 23157/LIX/10 expedido por la Legislatura del Estado de Jalisco, publicado en el periódico Oficial del Estado de Jalisco el 26 veintiséis de octubre de 2010 dos mil diez. Analizado y discutido, lo somete el Presidente Municipal a consideración de los miembros del Ayuntamiento y para su aprobación solicita de forma económica el voto de acuerdo de cada uno de los ediles, resultando 10 diez votos a favor, ninguno en contra. **Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por mayoría calificada, resultando los siguientes Acuerdos:**

a) Se retira la autorización para ampliar el plazo del crédito que el municipio tiene con Banobras hasta por un monto de \$14'000,000.00 (catorce millones de pesos 00/100 M.N.), manteniendo las condiciones de dicho crédito, y se autoriza a contratar un nuevo crédito cuyo destino será financiar la aportación municipal para la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales en la cabecera municipal, de conformidad con las siguientes resoluciones:

PRIMERA: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, tiene previsto en su Programa Financiero Anual la contratación de créditos para la realización de obra pública y la prestación de servicios municipales.

SEGUNDA: Se autoriza al Ayuntamiento Municipal para que en ejercicio del su Programa Financiero gestione y contrate con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. el otorgamiento de un crédito hasta por la cantidad de \$5'620,844.00 (cinco millones seiscientos veinte mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

Las cantidades que disponga el Ayuntamiento en el ejercicio del crédito causarán intereses normales a la tasa que tenga aprobadas el Banco acreditante en el momento en que sea concedido el financiamiento correspondiente, mismas tasas cuyos componentes serán revisables cuando así se precise en el contrato de apertura de crédito. Además se podrá convenir en el pago de intereses moratorios de acuerdo con las tasas que para ello se fijen en el documento en que se formalice el financiamiento.

El importe de la totalidad de las obligaciones que en su calidad de acreditado correspondan al Ayuntamiento en el contrato de apertura de crédito serán cubiertas en los plazos que para ello se fijen en los propios instrumentos legales sin que exceda de 20 años, mediante exhibiciones mensuales integradas en abonos consecutivos que comprendan capital e intereses. Los plazos pactados podrán ser modificados por convenio entre las partes cuando así lo autorice el Banco acreditante, sin exceder del plazo máximo antes señalado.

TERCERA: El crédito a que se refiere la resolución anterior, se destinará precisa y exclusivamente a cubrir la aportación municipal para la

Marta Isabel Aguirre O.

Alfonso B. H. L.



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2010-2012

San Miguel el Alto, Jal.

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales en la cabecera municipal, incluyendo el refinanciamiento, los gastos conexos, el IVA correspondiente, las comisiones por parte del Banco acreditante y en su caso los intereses en periodo de inversión y/o gracia. Queda facultado el Ayuntamiento a cubrir, con recursos propios, las cantidades que en su caso resulten faltantes.

CUARTA: Las obras, adquisiciones o prestación de servicios correspondientes, serán adjudicadas al contratista seleccionado conforme a los términos aprobados en el contrato de apertura de crédito, cuando los recursos crediticios estén fondeados con líneas de crédito externo o se trate de recursos federales; o en su caso, conforme a las disposiciones de la legislación de esta Entidad Federativa, cuando se trate de recursos del Banco acreditante. Los contratos respectivos serán celebrados por el Ayuntamiento, con la intervención de la Unidad Administrativa que sea designada como Directora Técnica de la Obra y la contratista respectiva. —

QUINTA: Se faculta al Ayuntamiento para que, como fuente específica de pago del crédito contratado, afecte a favor del Banco acreditante ingresos suficientes para cubrir la amortización del crédito, con sus accesorios legales y contractuales, considerando especialmente recaudación que proceda la cobranza de cuotas o derechos a cargo de los beneficiados con las obras o servicios a que se aplique la inversión o, en su defecto las partidas presupuestales que sean aprobadas para ello.

SEXTA: Se autoriza al H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, para que en garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que contraiga derivadas del crédito, afecte en favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales y estatales le correspondan, sin perjuicio de afectaciones anteriores, garantía que se inscribirá en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. De igual forma se inscribirá en el Registro Estatal de Deuda Pública de la Secretaría de Finanzas del Estado de Jalisco.

Asimismo, se autoriza al H. Ayuntamiento por conducto de sus representantes legales para que otorgue al Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Finanzas, un mandato irrevocable para actos de dominio para que este último pague a nombre y por cuenta del Ayuntamiento las obligaciones vencidas y no pagadas, con cargo a las participaciones que en ingresos federales y estatales le corresponden, mandato que deberá protocolizarse ante Notario Público.

SEPTIMA: Se autoriza al H. Ayuntamiento para que gestione y obtenga del Ejecutivo del Estado su conformidad para que en garantía de cumplimiento se constituya en deudor solidario, afectando las participaciones que en ingresos federales le correspondan, sin perjuicio de afectaciones anteriores, garantía que se inscribirá en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

OCTAVA: Se autoriza al Presidente Municipal, Lic. Miguel Hernández Anaya; al Secretario General, Maestro Víctor Manuel Montaño Díaz; al Síndico del Ayuntamiento, Lic. Leobardo Jiménez Ortega y al Encargado de la Hacienda Municipal, LCP José Enrique Gutiérrez López; de San Miguel el Alto, Jalisco, para que realicen las gestiones necesarias ante el H. Congreso del Estado, el Titular del Ejecutivo Estatal, la Secretaría de Finanzas, y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la contratación de crédito, así como para que pacten con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. todas las condiciones y modalidades que se estimen necesarias o pertinentes respecto a la operación autorizada y para que comparezcan a la firma del contrato respectivo.

b) Se ratifica la autorización para que el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, contrate un crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C., (BANOBRAS), al amparo del decreto 23157/LIX/10 expedido por la Legislatura del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 26 de octubre de 2010.

Asimismo, se modifica el monto autorizado de crédito a contratar para quedar en \$4'048,000.00 (Cuatro millones cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) y se autoriza al H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, para que el crédito pueda ser formalizado en el ejercicio fiscal

María Isabel Aguirre

María Estela



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.

SECRETARÍA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2010-2012
San Miguel el Alto, Jal.

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

2011, debiendo amortizarse la totalidad del mismo en un plazo que no deberá rebasar el 30 de septiembre de 2012.

El resto de las resoluciones relativas a este crédito y acordadas en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento celebrada el 23 veintitrés de noviembre de 2010 dos mil diez, quedan sin modificación.

Presidente Municipal, Lic. Miguel Hernández Anaya, somete a consideración del ayuntamiento la aprobación para la adquisición de un camión de pasajeros, menciona que éste sería adquirido usado y a un precio accesible, que no rebase la cantidad de \$123,000.00 (ciento veintitrés mil pesos 00/100 M.N.). Analizado y discutido lo somete a votación para su aprobación, siendo la votación de forma económica el resultado obtenido son 10 diez votos a favor,

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por mayoría calificada el adquirir el camión de pasajeros a un precio de hasta \$123,000.00 (ciento veintitrés mil pesos 00/100 M.N.)

Continuando en uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Miguel Hernández Anaya comenta que en subastas es posible adquirir a bajo costo maquinaria para obras de infraestructura, por tanto somete a consideración del ayuntamiento la posibilidad de adquirirla si en dichas subastas salieran las que se requieren y el precio es factible, menciona que por tratarse de subasta debe decidirse al momento; por tanto somete a consideración del Ayuntamiento para que de forma anticipada se autorice y sea el Presidente Municipal quien decida realizar la compra si así lo cree conveniente hasta por la cantidad de 900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M.N.). Analizado y discutido lo somete el Presidente Municipal a votación para aprobación, siendo de forma económica el resultado obtenido son 10 diez votos a favor, ninguno en contra,

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por mayoría calificada, resultando el siguiente Acuerdo:

ÚNICO: Se autoriza al Presidente Municipal, Lic. Miguel Hernández Anaya para que decida sobre la maquinaria para obras de infraestructura, que en subastas se pudiera adquirir hasta por la cantidad de \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M.N.).

Monte Israel Apinotti

Norma E. Sotelo

Síndico Municipal, Lic. Leobardo Jiménez Ortega somete a consideración del Ayuntamiento los presupuestos para la elaboración del Proyecto Ejecutivo para la modernización a camino tipo "A-2", de la carretera San Miguel el Alto - Valle de Guadalupe, tramo: San Miguel el Alto - entronque autopista, con una longitud aproximada de 14.1 kilómetros, en el estado de Jalisco. (1ª. Etapa de 6 kilómetros). Presupuestos que corresponden a: Camitec, S.A. de C.V. con costo de \$500,656.00 (quinientos mil seiscientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.); Urba Ingeniería, S.A. de C.V. con costo de \$592,435.20 (quinientos noventa y dos mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 20/100 M.N.) y; Silver Ingenieros, S.A. de C.V. con costo de \$613,292.00 (seiscientos trece mil doscientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.) todos IVA incluido. Analizado y discutido se decide someter a votación para aprobación y elección, siendo la votación de forma económica el resultado obtenido son 10 diez votos a favor de la elaboración del proyecto y la misma cantidad de votos para la empresa Camitec, S.A. de C.V.,

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por mayoría calificada, resultando el siguiente Acuerdo:

ÚNICO: Se aprueba la elaboración del Proyecto ejecutivo para la modernización a camino tipo "A-2", de la carretera San Miguel el Alto - Valle de Guadalupe, tramo: San Miguel el Alto - entronque autopista, con una longitud aproximada de 14.1 kilómetros, en el estado de Jalisco. (1ª. Etapa de 6 kilómetros), autorizándose para su elaboración la empresa Camitec, S.A. de C.V. con costo de \$500,656.00 (quinientos mil seiscientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

Servidor Público encargado de la Secretaría General, Maestro Victor Manuel Montaño Díaz, informa que a partir del día 24 veinticuatro de febrero, personal del CEA, del SAPASMA y de este Ayuntamiento estará realizando visitas en varias empresas del municipio, esto con la finalidad de llevar a cabo una inspección general de sus procesos productivos, verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia ambiental, verificar y monitorear la descarga de aguas residuales y requerir la documentación necesaria para integrar el expediente sobre el cumplimiento de la normatividad en materia ambiental así como para el registro municipal de descargas de aguas residuales.



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2010-2012
San Miguel el Alto, Jal.

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

Siendo las 14:10 catorce horas con diez minutos, solicitan las Regidoras C. Marta Isabel Aguirre Valderrama y Mtra. Verónica del Carmen Vélez Hermosillo, autorización del ayuntamiento para abandonar la sesión, no habiendo objeción y antes de retirarse, invita la Regidora Mtra. Verónica del Carmen Vélez Hermosillo a los municipios a estar presente en el evento cívico que se realiza por motivo del día de la bandera afuera de Presidencia Municipal el día 24 veinticuatro de febrero que dará inicio a las 09:00 horas, se retiran del recinto, permaneciendo en éste 8 ocho de los 11 integrantes del Ayuntamiento.

Regidora Norma Edith Gutiérrez Comejib, somete a consideración del Ayuntamiento la propuesta presentada por el grupo Ivisa Televisión & Video, para la realización de un promocional turístico del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco que incluye la transmisión en dos ocasiones en el Programa Jalisco Turístico y 15 quince spots de 20 veinte segundos cada uno, en el canal 4 cuatro de televisa Guadalajara. En el análisis se menciona la escasez de recursos para esta realización. Analizado y discutido lo somete el Presidente Municipal a votación, siendo ésta de forma económica el resultado obtenido son ningún voto a favor, 8 ocho votos en contra.
Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya denegada la propuesta por mayoría calificada.

[Firma]
[Firma]

Regidor, Porfir. Juan Valdez Mejía somete a consideración del Ayuntamiento el modificar el horario de inicio para las sesiones ordinarias de Ayuntamiento, para quedar a las 9:00 nueve horas. Analizado y discutido se somete a votación de los regidores presentes para su aprobación, siendo de forma económica el resultado obtenido son 8 ocho votos a favor, ninguno en contra.
Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por mayoría calificada el cambio de horario de las sesiones ordinarias de ayuntamiento.

Marta Isabel Aguirre
[Firma]

Regidor Ing. Arath de Jesús Campos Ramírez, solicita autorización del ayuntamiento para que la dependencia de desarrollo rural gestione ante quien corresponda, la dotación de peces con la intención de colocarlos en bordos como medio de cultivo para su multiplicación. Así mismo para que esta dependencia realice el concentrado y la difusión para recibir el apoyo. Analizado y discutido por los regidores presentes se aprueba por mayoría calificada con 8 ocho votos a favor.

[Firma]
[Firma]

Regidor C. Miguel Ángel Ramírez Macías, solicita aprobación del Ayuntamiento a fin de ubicar y registrar ante el Instituto de Información Territorial del estado de Jalisco, un helipunto para servicios de emergencia en el predio propiedad del Ayuntamiento localizado sobre la carretera San Miguel – San Julián km. 1, lugar en que también se ubica la Unidad de Protección Civil y Bomberos de este municipio. Analizado y discutido se somete a consideración del Ayuntamiento y para su aprobación solicita de forma económica el voto de acuerdo de cada uno de los municipios presentes, resultando 8 ocho votos a favor.
Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por mayoría calificada, resultando el siguiente Acuerdo:
ÚNICO: Se autoriza ubicar y registrar ante el Instituto de Información Territorial del estado de Jalisco, un helipunto para servicios de emergencia en el predio propiedad del Ayuntamiento localizado sobre la carretera San Miguel – San Julián km. 1.

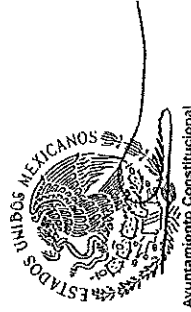
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]

VII. CLAUSURA

Previo a concluir la sesión, el Lic. Miguel Hernández Anaya, Presidente Municipal, convoca verbalmente a los miembros del Honorable Ayuntamiento a la sesión ordinaria de Ayuntamiento a celebrarse el próximo martes 8 ocho de marzo de 2011 dos mil once a las 09:00 nueve horas en Palacio Municipal.
No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión ordinaria número 29 veintinueve siendo las 14:16 catorce horas con dieciséis minutos, del día de su realización siendo válidos los acuerdos tomados.



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL